



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 053 DE 2024

(20 DICIEMBRE)

“Por medio del cual se autoriza al INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”, adelantar el procedimiento correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional, para la solicitud de modificación a Registro Calificado Único del programa Administración de Empresas por Ciclos Propedéuticos, articulado con la Tecnología en Gestión Empresarial y la Técnica Profesional en Procesos Administrativos, para ampliar el lugar de desarrollo al municipio de Ibagué-Tolima”

1

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP” En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral 3 del Artículo 34 del Acuerdo 21 de 2018 “Estatuto General”, y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución No. 1895 del 17 de abril de 2007, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se autoriza la redefinición para el ofrecimiento de Programas por ciclos propedéuticos, solicitada por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”.

Que mediante Resolución No. 006792 del 26 de abril de 2023, el Ministerio de Educación Nacional renovo por siete (7) años el Registro Calificado para el programa Técnica Profesional en Procesos Administrativos, para la sede en municipio del Espinal Tolima.

Que mediante Resolución No. 006791 del 26 de abril de 2023, el Ministerio de Educación Nacional renovo por siete (7) años el Registro Calificado para el programa Tecnología em Gestión Empresarial, para la sede municipio del Espinal Tolima.

Que mediante Resolución No. 006790 del 26 de abril de 2023, el Ministerio de Educación Nacional renovo por siete (7) años el Registro Calificado para el programa Profesional en Administración de Empresas, para la sede municipio del Espinal Tolima.

Que el Decreto 529 del 29 de abril de 2024, modificó parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015-Único reglamentario del sector educación.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”
Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que en virtud de la autonomía consagrada en la Constitución Política de Colombia y en particular lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, que reconoce a las instituciones el derecho a “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión... arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Consejo Académico del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, según consta en Acta No. 38 del 06 de diciembre de 2024, propone al Consejo Directivo en virtud a lo establecido en el Decreto 529 de 2024, aprobar y adelantar el procedimiento correspondiente para tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud de modificación a Registro Calificado Único del programa Administración de Empresas por Ciclos Propedéuticos, articulado con la Tecnología en Gestión Empresarial y la Técnica Profesional en Procesos Administrativos, para ampliar el lugar de desarrollo al municipio de Ibagué-Tolima, a fin de contribuir a la política del Gobierno Nacional en ampliación de cobertura en Educación Superior.

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, ha presentado la documentación requerida conforme a los lineamientos que para tal fin establece la normatividad y en especial lo establecido en el Decreto 529 de 2024, a fin que se autorice la presentación de solicitud de modificación a Registro Calificado Único para ampliar el lugar de desarrollo al municipio de Ibagué.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Autorizar la solicitud de modificación a Registro Calificado Único del programa Administración de Empresas por Ciclos Propedéuticos, articulado con la Tecnología en Gestión Empresarial y la Técnica Profesional en Procesos Administrativos, para ampliar el lugar de desarrollo al municipio de Ibagué-Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO- Autorizar al Rector de la Institución para que adelante ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades pertinentes, las gestiones encaminadas a obtener la modificación a Registro Calificado Único del programa Administración de Empresas por Ciclos Propedéuticos, articulado con la Tecnología en Gestión Empresarial y la Técnica Profesional en Procesos Administrativos, para ampliar el lugar de desarrollo al municipio de Ibagué-Tolima.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”
Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ARTÍCULO TERCERO- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Espinal Tolima, a los

La Presidenta del Consejo Directivo,

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA

La Secretaria del Consejo Directivo,

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyecto: Cesar Julio Bravo Saavedra, Decano Facultad Economía, Admón. y Contaduría

Proyecto: Ruth Erika Morales; Vicerrector Académico (E.)

Revisado: Amparo Sánchez Perdomo, Asesor Jurídico.